



La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido de L. 2,671.00 autario al sector: Saul Elieser Ornela, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Prevencivos de la ciudad de Amali para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.

7º No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lenin Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Benigno de Ameco

ITC. OTC.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acta n° 85

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Departamento de El Paraiso, el día martes veintinueve de Diciembre del dos mil dieciséis; presidida en su carácter de alcalde municipal la Licenciada Ligia Isabel Lamiy Bernudez, con la asistencia del señor Vice alcalde Carlos Emilio Martínez y de los Regidores en su orden; Emanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Ada Suyana Perilla, Rogelio Evelis Duarte, Lenin Fabricio Mendiola.



Bernarda Marina Jaquein, Wilberto Cacho Estrada por ante la secretaria municipal Rosa Mila Celaya que da fe. no habiendo acto de presencia la Regidoren Santos Benigna Diaz, con excusa.

- 1º La Sesión alcaldía municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se les dio lectura a los actos n.º 76 y 77 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detalla:
 - 1º El Sr. Alejandro D. Hernandez Umbrer, permiso para instalar un negocio consistente en un taller ubicado en el B.º Los Flores, denominado "Taller Darian".
 - 2º Vivian Scarlet Orullana Murillo; autorización para instalar un negocio denominado Almacenes Viale ubicado en el B.º Santa Clara.
 - 3º Marco Antonio Cruz Farres, solicitud de Permiso de Operación de un negocio denominado Pulpería 2 Hermanos, ubicado en el B.º El Calvario.
 - 4º Lázaro Román Mejía Rodríguez, apertura de un negocio que se denominará "Carnicería Lixi" ubicado en el B.º Santa Clara.
 - 5º Fontina Patricia Amadoral Martínez, apertura de un negocio de una Pulpería ubicada en el B.º San José.
 - 6º Karen Cartes López, permiso para la instalación de una clínica médica, ubicada en el B.º San Isidro.
 - 7º Edgar Zelayos Salgado, autorización para instalar un negocio consistente en una Pulpería, ubicada en la Cal. San Juan Bautista.
 - 8º Yessenia Elizabeth Merlo Reyes, solicitud de apertura de un negocio que se denominará Pulpería La Esperanza, ubicada en la Cal. Nueva Esperanza.
 - 9º Arlen Janelly Ruiz Miranda; operación de un negocio de una Pulpería ubicada en el B.º El Rosario denominada Pulpería Jhahí.
 - 10º Erick David Rodríguez Iglesias, autorización para establecer un negocio que se denominará



Tienda 0704, ubicada en el B^o El Carmelo.

1^o Jaime Suarez Suarez, aperturador de un negocio consistente en una Barberia, ubicada en el B^o El Calvario.

2^o Salvador Alejandro Castellanos Diaz; salicitud para instalar un negocio, consistente en una cafetería y accesorios, ubicado en el B^o La Virgen, y se denominará 'Casa Salvador Diaz'.

negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

4^o Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1^o El auditor Municipal Geovany Sorreal Borrillo informa sobre la actividades desarrolladas durante los meses de Julio y Agosto 2016,

A: 1^o Elaboración de ficheros de proyectos ejecutados en el mes de Julio y agosto 2016.

2^o Revisión de contenidos elaborados durante los meses de Julio y agosto de 2016.

3^o Revisión cuenta de terania primer trimestre año 2016

4^o Revisión cierre mensual primer trimestre 2016.

5: Revisión conciliaciones bancarias primer trimestre 2016.

6: Envío de causas por deficiencias encontradas en la ciudad de auditoria a la Lic. Ingrid Yalinda Ardon Papevira del Tribunal Superior de Cuentas.

B: Recomendaciones

1^o A la alcaldesa municipal.

Crear recomendaciones al Encargado de Obras Públicas para que sean elaborados los expedientes para cada uno de los proyectos ejecutados y en ejecución.

2^o Al Encargado de Obras Públicas

Elaborar un expediente para cada uno de los proyectos ejecutados y ejecución que contenga todos los documentos que soporten la ejecución de la obra como ser: contenido original, orden de inicio



informe de avances de obra, desembolsos
fiscal entre otros.

2.- A la Corporación municipal

Girar instrucciones a quien corresponda para
que sea activada la Unidad Técnica municipal
UTM.

A la Encargada de compras y suministros
antes de realizar cualquier contrato verificar que toda
la documentación soporte se encuentre en orden y
abstenerse de elaborar contratos sin la documen-
tación completa.

3.- A la alcaldesa municipal.

Girar instrucciones al Tesoro municipal para
que todos los depósitos se realicen a más tardar
al día siguiente después de haber realizado la
recaudación.

- A la alcaldesa municipal

Girar instrucciones a la entidad municipal
para que las emulaciones bancarias sean elabo-
radas por su persona ya que es un trabajo es-
trictamente de su competencia.

- A la alcaldesa municipal

Girar instrucciones al Tesoro municipal que se
abstenga de elaborar las emulaciones bancarias ya
que este trabajo corresponde a la entidad.

- a la alcaldesa municipal

Girar instrucciones al Tesoro municipal para
que solicite copia al Banco de los Depósitos rea-
ligados en otras ciudades por los emulantes.

c.- Analisis a de la Ejecución Gremial.

Ingresos Julio Agosto 2016.	L. 2.770.018.44	L. 3.072.150.71
Egresos Julio Agosto. 2016	L. 270.868.21	L. 3.802.805.31
Diferencia	L. 10.849.77	730.654.56

Segun el artículo 98 de la Ley de municipalidades en
los meses de julio y agosto no se cumple pues
los egresos superan a los ingresos.

4.- De acuerdo a la nota del Señor Registrador
Fornués Rafael Vallejo de esta ciudad; re-
ferente que se le brinde una bonificación a
la persona que hace el año en era apiciana



La corporación municipal acuerda aprobar la entidad de L.1000.=-

5º La corporación municipal atendiendo solicitud del Datamento de la comunidad de Los Turnos en vista que estos atempera una crisis en respecto al agua potable debido a que el motor de la Bomba del pozo que les abastece de agua y se dejó desde hace unos meses.

La corporación municipal acuerda: que se ponga en contacto con el señor Jonier Estrada, para que haga la respectiva revisión y de esta manera se les apoye con la compra del motor.

6º Referente a la carta enviada por los vecinos de la Residencial San Judas, en la cual manifestaron sus malestos por la construcción de una caseta por los señores Rufio en el terreno del área verde; la corporación municipal acuerda: que se les explique que ese terreno es municipal y la caseta será utilizada mientras dure el proyecto.

7º El Sr. Jonier Antonio Estrada; por medio de la puente informa sobre el dictamen Técnico realizado en la propiedad de la señora Ana Lucía Díaz Figueroa, ubicada en Calpulcá, actualmente la municipalidad cuenta con una capacidad en el pedio de El zoológico de 15 Kva. equivalente a 15000 Watts. de los cuales solo se utilizan 450 Watts por uno de la vivienda construida allí.

La vivienda de la Sr. Ana Lucía Díaz Figueroa solo consume 850 Watts los cuales será de forma provisional y deberá instalarse su propio contador de energía eléctrica la cual tendrá que pagar su consumo mensualmente.

La corporación municipal acuerda aprobar el pique solicitado por la señora Ana Lucía Díaz Figueroa, de forma provisional de acuerdo al informe Técnico, con el entendido que en el momento que la municipalidad tenga, que hacer



uso del mismo se proceda al corte del ~~asfalto~~.
5º Quintos Varios

El sr. Vice alcalde Carlos Emilio Martínez, manifestó que vecinos de la comunidad de Los Hornos solicitan un trozo para la baranca de la aduana y se traiga un día a la semana y ponerle un rotulo que diga municipalidad de El Basain. y a los que pagan los impuestos en Aduana que se busque la forma que el 2017. paguen aca; y hacer prevalecer el territorio Basainense. La Regidora Marina Bernabé Jorgin, que como esta lo de la DEI.

A la vez reclama por el gasto en publicidad hecha ahnita con casi L100.000.00 sin incluir el mes de diciembre.

Tambien como esta lo de la Bovermentación de los dos cuaden del Bº El Basain

La secretaria alcaldesa municipal que se inventado en publicidad, y al señor Vallejo tiene un contenido y lo que ha hecho es acudirlo al pago de sus impuestos.

El proyecto de Bovermentación va a quedar en la 1ª ampliación con la disponibilidad financiera; y se tiene que empezar en el cambio de tubería en la calle que falta.

El regidor Luzar Evelio Duarte; es de la opinión que a los proyectos se les asigne el nombre de algunos exalcaldes que han pasado salido en el municipio. Lo cual fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

6º La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encomendados del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº Los Hornos de esta ciudad al señor Wighato Orimonda Orimonda mayor de edad, viudo, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 12 del tomo 425 de la sección Registral de Dato, el cual mide y limita así: al norte con propie-



de Justo Rufino Martínez Ordóñez y mide 35.90 varas al sur con José Efraim Bermúdez Cerna y mide 35.09 al este con José Tomás Medina Castellano y mide 11.98 varas y al norte calle de promedio con Francisco Rene Fandiño Vique y mide 12.72 varas; con una área total de cuatrocientos treinta y ocho punto treinta y seis varas cuadradas (436.36 var²). Se hace la observación no se había otorgado Dominio útil y no hay perjuicio de Terceros. La Corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades urgente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 - del 26 de octubre del 2000 y habiendo concluido el procedimiento establecido la Unidad de L. 4.306.31, autoriza al señor Wálgberto Miranda Moncada, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Sanli para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

7° La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Departamento de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Los Flores de esta ciudad, al señor José Humberto Merlo Orellana, mayor de edad, Soltero, agricultor, hondureño y de este domicilio; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Sanli bajo el asiento n° 12 del tomo 425, el cual mide y limita así; de la estación uno hacia la estación dos rumbo norte con Martha Delia Salgado y mide 12.10 metros, de la estación dos hacia la estación tres rumbo este con Román Antonio Azula y mide 2.70 metros, de la estación tres hacia la estación cuatro, rumbo Sur, con Román Antonio



Arilla y mide 2.65 metros, de la Estación ciento
hacia la estación cinco rumbo Este con Francisco An-
tonio Arilla y mide 10.10, metros, de la estación -
cinco hacia la estación seis rumbo noroeste con
Francisco Torres Medina y mide 9.10 metros de
la estación seis hacia la estación uno rumbo.
Oeste con Santos Roque Artig Raudales y mide
10.80 metros. Con una area total de ciento Ca-
tarea punto noventa y siete metros cuadrados
(114.97 mts²). Se hace la observación que de
este predio no se habia otorgado dominio útil
y no hay perjuicio de terceros. La corporación
municipal en base al artículo 70 de la Ley de
municipalidades vigente reformado mediante De-
creto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del
2000 y habiendo cancelado el precio establecido
la cantidad de L. 1.178.85, autoriza al señor:
Jose Humberto Ornela Berg, para que proceda a
interiorizar la presente certificación por que le sirva
de título de dominio como lo establece el parrafo
tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades
mediante Decreto Legislativo 06 del 06 de octubre del
2000.-

8° La corporación municipal en uso de sus facultades que
la ley le confiere y en aplicación del artículo 12
inciso 5, de la Ley de municipalidades acuerda: apro-
bar la ampliación al Presupuesto, en lo que concier-
ne a la recaudación de Ingresos durante el mes de
Noviembre de 2016, mismo que sobrepasará la me-
ta presupuestada para el presente año, asciende a
la cantidad de L. 112.005.12, de los cuales corres-
ponden a Ingresos de Capital la cantidad de Lps.
20.910.86 y a ingresos corrientes L. 91.054.26 en
los Egresos se distribuye un 43% para gastos ad-
ministrativos y un 57% en inversión en Emergencia
municipal. De los ingresos de Capital se forma en
cuenta la cantidad de L. 759.00 para inversión
en concepto de Ingresos por dominio pleno durante el
mes de noviembre 2016.

Detallado así:



Renglon 113-15	Cuanto de venta de articulos usados (ropa, zapatos etc)	\$. 393.26
Renglon 114-22	Juegos de Salin (torroncillos atais, futbolito)	2.400.00
Renglon 116-05	Bosques y derivados	2.550.00
Renglon 116-99	otros impuestos s/extracciones de RRNN.	4.210.00
Renglon 118-07	Rastro Publico.	9.400.00
Renglon 118-17	Elementos y Compuestos Quimicos (venta de eloro).	1.385.00
Renglon 119-08	matricula de vehiculos automotora	67.358.30
Renglon 119-18	Permisos de Construcción Restauración y demolicion.	2.761.51
Renglon 119-26	Licencia para ejercer oficio de soldador, albañil y Saldador)	596.19
Renglon 280-02	Intereses Bancarios	20.950.86
Tatal		\$. 112.005.12

objeto de gastos a ampliarse

Programa 01 actividad 01		
objeto 356 combustible y Lubricantes		1.496.50
Programa 01 actividad 08		
objeto 121 sueldo y salario basicos por contrato		15.020.00
" 122 Jornales		7.110.00
" 356 combustible y Lubricantes		3.580.04
Programa 03 actividad 07		
objeto 311 alimentos y bebidas para personas		1.056.00
Programa 06 actividad 01		
objeto 243 mant. y repa. de Equipo de transporte.		18.127.48
472 emst. adic. y Mejoras de obras para el control de Inundaciones Emergencia Municipal		65.615.10
Tatal		112.005.12

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

9º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la transferencia de fondos dentro de los Programas 01 Servicios municipales generales actividad 08 Tenencia municipal, Programa 03 Desarrollo Economico, Social, Cultural y comunitario, actividades 01 servicios de Educacion



02 Servicios de Salud, 04 cultura, Programa 06 infraestructura municipal, actividad 01 construcciones, adiciones y mejoras de obras y vías de comunicación, este traslado será utilizado en cubiertas gastos administrativos por el valor de L. 101.400.74. e inversiones por L. 119.915.26 haciendo un total del traslado de L. 221.316.00 distribuido de la siguiente manera: Gastos administrativos ejecutados durante el mes de noviembre de 2016, por valor de L. 37.792.32, celebraciones de fiestas de novidad, novidad catracheña por valor de L. 63.608.42 y creación de proyecto construcciones de grados en Barrio San Lomitas por valor de L. 106.392.00 y mantenimiento y Repavimentación de calles de tierra por de L. 13.523.26.

Asignaciones a Ampliarse.

Programa 01 actividad 08		
objeto 265 Comisiones y gastos	Asesoriam	1.123.72
Programa 02 actividad 01		
objeto 356 Combustible y Lubricantes		7.139.33
" 461 Const. adic. mejoras a edificios etc.	alvaro Contreras de Santa @ny.	6.898.67
Programa 03 actividad 02		
objeto 356 Combustible y Lubricantes		22.630.40
Programa 03 actividad 04		
objeto 573 Subsidios a Inst. sin fines de lucro		63.608.42
Programa 06 actividad 01		
objeto 466 mant. de calles de la ciudad.		13.523.26
" 466 Const. de grados y pasarelas B=	San Lomitas	106.392.00
Total		221.316.00

asignaciones a disminuir de menos.

Programa 03 actividad 01		
objeto 261 Servicios comerciales de transporte		30.000.00
" 571 Subsidios a particulares		30.000.00
Programa 03 actividad 02		
objeto 352 Productos medicinales y farmaceuticos		100.000.00
Programa 06 actividad 01		
objeto 469 const. adic. y mejoras de obras	vairo chamba comunitaria	30.000.00
objeto 469 const. adic. y mejoras de obras	Proyectos varios.	31.316.00



total

221.316.00

se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 10° La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: aprobar el Plm de arbitrios para el ejercicio fiscal 2017, el que fue discutido por los miembros de la corporación municipal en virtud de llenar los requisitos de Ley y adaptarse a las necesidades de esta municipalidad. Por tanto en uso de sus facultades que esta invertida y en aplicación de los artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1, 7, y 34, 74, 76, 77, 78, 79, 84, de la Ley de municipalidades. Acuerda: aprobar el Plm de arbitrios para el año fiscal 2017.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 11° La corporación municipal en uso de sus facultades: Considerando: que la corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia le corresponde entre otros la facultad de emitir los reglamentos y normas para el buen funcionamiento de la municipalidad. Considerando: Que la municipalidad debe emitir los instrumentos jurídicos indispensables para normalizar la ejecución de los actos de carácter financiero de la municipalidad. Considerando: Que los normas presupuestarias constituyen un instrumento indispensable para la ejecución efectiva del presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad. Por tanto: La corporación municipal de El Paraíso, Depto. de El Paraíso en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6 y 7 y 25 numeral 1, 3, 11 de la Ley de municipalidades, 13 del Reglamento de la misma Ley. Acuerda: aprobar los normas presupuestarias y el Presupuesto municipal por un monto de sesenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil ciento tres Lempiras con 0.06/100 (L.67.563.103.06).

Para el ejercicio fiscal año 2017, de acuerdo con el entendido en el Pacto municipal por una vida mejor suscrito entre la Asamblea y el Poder Ejecutivo, artículo 152 de las disposiciones generales del Presupuesto 2017.- se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.



6.00 al	Estructura Programática	Presupuesto 2017. municipalidad El Comienzo
	Programa	Actividad
trés ción ntes los de facul- los 74 cuenta:	01 Servicios municipales Generales	01 administración Superior 02 Secretariado municipal 03 administración Insumptoria 04 administración Tributaria 05 administración Catastral 06 administración Constable 07 compra y suministros 08 Tesorería municipal 09 admín. de Personal 10 Justicia municipal
7. ntes de em- utivo tencia pude sumale	02 Servicios Públicos	01 aseo urbano 02 mercados y centros de abasto 03 Rutas Públicas 04 Cementerios y Parques 05 Terminal de Transporte 06 agua y alimentado 08 Jefatura de Servicios
demás: midicos ordales ormos de por la sa el Sa- en menal de la esta- senta	03 Desarrollo Soc. cult. y comunitario.	01 Servicios de Educación 02 Servicio de Salud 03 Vivienda 04 Cultura 05 Deportes 06 Preservación del Patrimonio 07 Participación ciudadana 08 Turismo 09 Seguridad Ciudadana 10 Niñez y Juventud 11 Oficina de la mujer
cientos	04 Desarrollo y Protección ambiental	01 Protección de los Recursos Naturales
cedo hon r dis-	05 Desarrollo Económico local	01 actividades Productivas 02 apoyo al Desarrollo de la Pequeña Empresa agrícola y artesanal
se auto- a acta.	06 Infraestructura municipal	01 const. adic. mejoras de obras y vías de comunicaciones.



Estado Resumen de Egresos por grupos y Programas.
Presupuesto año 2017.

Código	Descripción	Programas						Total
		1	2	3	4	5	6	
1	SERVICIOS PERSONALES	9.009.449.15	7.741.918.81	1.253.470.20	585.795.44	328.467.92	1.389.533.98	20.308.635.50
2	SERVICIOS NO PERSONALES	1.001.700.00	309.600.00	246.601.90	22.500.00	13.000.00	423.000.00	1.916.401.90
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	792.800.00	827.900.00	542.420.00	48.000.00	12.000.00	484.000.00	2.707.120.00
4	Bienes Capitales	170.000.00	110.000.00	11.460.734.60	306.000.00	605.000.00	24.692.984.20	37.344.718.80
5	Transferencias corrientes	52.453.92	71.902.00	161.847.35	5.280.79	3.148.60	13.094.94	307.737.60
6	Transferencias capitalizables			3.294.934.60	90.947.20	270.000.00	459.073.96	4.114.957.26
7	Deuda	225.763.18					637.773.82	863.537.00
Totales		11.252.166.25	8.961.320.81	16.760.008.65	1.058.530.43	1.231.616.52	28.099.460.40	67.563.103.06

Planificación Económica del Estado 2017.

Clasificación Económica del Gasto 2017.

Nº	Programas	funcionamiento	Gastos de Formación	Bienes Capitalizables	Deuda Pública	Total
1	Servicios municipales Generales	10.582.403.07	274.000.00	170.000.00	225.763.18	11.252.166.25
2	Servicios Públicos	8.851.320.81	0.00	110.000.00		8.961.320.81
3	Desarrollo comunal y comunitario	1.719.437.55	3.779.836.50	11.460.734.60		16.960.008.65
4	Desarrollo y Protección Ambiental	661.581.23	90.949.20	306.000.00		1.058.530.43
5	Desarrollo Económico Local	376.616.52	250.000.00	605.000.00		1.231.616.52
6	Infraestructura Municipal	2.011.628.92	757.073.46	24.692.984.20	637.773.82	28.099.460.40
	Total	24.202.948.10	5.151.859.16	37.344.718.80	863.537.00	67.563.103.06





Plan de Inversión 2017.

I Trimestre

464	F.T	II Etapa emst. filtros fine Rio arriba	1.040.203.80	46
468	F.P	emst. Relleno sanitario El convento Los Tenues	500.000.00	46
461	F.P.	Dinamización edificio Centro Salud, Cuyali	60.000.00	46
464	F.P.	Mejoras Red agua potable Santa Clara - Carmelo	75.000.00	46
465	F.P.	Rehabilitación Sistema de alcantarillado B ^o El Rosario	150.000.00	46
464	F.P.	Mejoras Red de agua potable San José, Los Lomitos	100.000.00	46
465	F.P.	Rehabilitación Sistema alcantarillado Santa Clara - altamira	125.000.00	46
465	F.P.	Rehabilitación alcantarillado B ^o El Rosario.	75.000.00	46
461	F.T	emst. cerca perimetral Erc. José Martí, Valermitas	90.000.00	46
461	F.P.	Reemst. Techo Erc. José Trinidad Caballer, Calumbica	25.000.00	46
461	F.T	Reemst. Escuela Luis Romelio Rodas el zacate	130.000.00	48
461	F.P	Erc. Julio Mendoza, Calpules	20.000.00	46
461	F.P	mejoras Erc. Ramón Roca, el atenuigaje	20.000.00	46
461	F.P	Sistema eléctrico y Techo a aulas Inst. Arminda M.	100.000.00	47
461	F.P.	Mejoras Erc. Marco Aurelio Soto	35.000.00	47
461	F.P	Mejoras Edificio Centro de atención B ^o Los Flores	70.000.00	47
481	F.T	Mejoras sistema alcantarillado Público El Basilio	200.000.00	46
481	F.T	Proyecto electrificación los Indios Los selvos	300.000.00	46
475	F.P.	Mejoras en carreteras zona productora de café	150.000.00	46
464	F.P.	Reconstrucción de filtros lentos agua potable Rio arriba	400.000.00	48
472	F.P.	II Etapa Canalización Aguas lluvias Los Lomitos	80.000.00	48
464	F.P.	emst. proyectos agua potable La Uña Los selvos	150.000.00	46
464	F.P.	Proyectos de agua potable Los selvos	150.000.00	46
481	F.P.	Proyectos electrificación cal. Emmanuel - El Radio	300.000.00	46
481	F.P.	Proyectos electrificación Comadilla	250.000.00	46
466	F.P.	mejoras calles de Tiuna El Dorado.	250.000.00	46
461	F.P.	mejoras al edificio municipal	1.902.530.43	46
		Total Trimestre	6.747.734.23	46

II Trimestre

464	F.P.	II etapa emst. Filtros Fine Rio arriba	419.796.20	46
468	F.P.	emst. Relleno sanitario El convento Los Tenues	500.000.00	46
464	F.T.	Mejoras Red de agua potable Santa Clara - Carmelo	75.000.00	46
465	F.T.	Rehabilitación sistema alcant. sanitario El Basilio	150.000.00	46
464	F.P.	Mejoras Red agua potable San José - Los Lomitos	100.000.00	46
465	F.T	Rehabilitación Sistema alcant. Santa Clara - altamira	125.000.00	46
465	F.T.	Rehabilitación sistema alcant. sanitario El Rosario	75.000.00	46
461	F.T.	Reconstrucción Techo edificio Cruz Roja - B ^o San José	150.000.00	46



	461	F.P.	Const. cerca perimetral Esc. Rep. de Argentina Valera	80.000.00
03.80	461	F.T.	Const. Bodega cacinas Kinder Runaer Granadillos	80.000.00
00.00	461	F.T.	Mejora Esc. Tres de Octubre Granadillos	50.000.00
00.00	461	F.P.	Const. Aula Kinder Edilberto Salinas, Santa Cruz.	140.000.00
00.00	461	F.P.	Mejora C.E.B. Marco Aurelio pata Los Selos	100.000.00
00.00	461	F.T.	Reconst. Techo Esc. Rodrigo Centillo A. Los Llanos	50.000.00
00.00	461	F.P.	Reconst. Kinder Mg. Manuela Martineq col. San Miguel	50.000.00
00.00	461	F.P.	Const. cerca perimetral Esc. Libertad El Corbis Cayali	75.000.00
00.00	461	F.P.	Const. de piso aula exedra el mundo La Yodana	20.000.00
00.00	463	F.P.	Const. y mejoras Viviendas	200.000.00
00.00	467	F.T.	Techado plaza Circa, cableado electrico Los Corabellas	700.000.00
00.00	467	F.T.	Const. Parque recreativo Villa Hermanos	75.000.00
00.00	481	F.T.	Ampliacion Proyecto electrificación Condrogen abajo El Bijar.	300.000.00
00.00	475	F.P.	Mejoras en carreteras Zona Productora de Cafe	150.000.00
00.00	472	F.P.	II etapa canalización de aguas lluvias B= Guamaeste	80.000.00
00.00	472	F.P.	II Etapa canalización de aguas lluvias B= Jazmin	80.000.00
00.00	472	F.T.	Canalización de aguas lluvias El Carmen.	100.000.00
00.00	464	F.P.	Mejoras al sistema de agua potable Los Turques	100.000.00
00.00	464	F.P.	Const. Tanque almacenamiento de agua ciudad de El Sal, apoguy.	300.000.00
00.00	481	F.P.	Const. proyecto electrificación San Marcos Los Selos	1.000.000.00
00.00	481	F.P.	Proyecto de electrificación Granadillos	250.000.00
00.00	466	F.P.	Const. proyecto de pavimentación B= El Rosario	500.000.00
00.00	466	F.T.	Const. proyecto de pavimentación B= El Rosario	500.000.00
00.00	466	F.P.	Mejoras calles de tierra El Rosario	250.000.00
00.00	461	F.P.	Const. edificio Terminal - Mercado B= San José	500.000.00
00.00			Total trimestre	7.364.796.80

III Trimestre

4.23	468	F.P.	Const. de Relleno Sanitico el convento - Los Turques	500.000.00
	464	F.P.	Mejoras Red de agua potable Jazmin Rosario	75.000.00
6.20	464	F.P.	Mejoras Red de agua potable San José - Las Lomitas	100.000.00
00.00	461	F.P.	Const. de cerca perimetral Esc. Román Morúa Begoñales.	65.000.00
00.00	461	F.T.	Mejoras Kinder Rayito de Luz El Quilon La Soledad	50.000.00
00.00	461	F.T.	Reconst. Techo, Puerta Esc. José Trinidad Reyes La Jague	50.000.00
00.00	461	F.P.	Const. Bodega cacinas Esc. José María Tercero el Zapote, Los Turques	80.000.00



460	F.P.	Const. aula balneario República Honduras San José	170.000.00	46
461	F.P.	Const. aula Ere. Lempián El Recuerdo San Carlos	100.000.00	4
461	F.P.	Const. Edificio Kinder José Cecilio Baide, B ^o El Centro	200.000.00	46
463	F.T.	Const. y mejoras de Viaductos	200.000.00	
461	F.T.	Mejora casa de la Cautera B ^o El Centro	80.000.00	
468	F.T.	Mejora al Cementerio General El Calvario	150.000.00	
469	F.P.	Const. cerca perimetral zona Los Venados carretera hacia Los Hornos.	200.000.00	
475	F.P.	Mejora en carreteras zona producción de café.	150.000.00	
465	FT	Ampliación alcantarillado Sanitrio Montecristo	100.000.00	
464	FP	Estudio diseño y const. proyecto de agua potable San Carlos	1.000.000.00	
481	FT	Ampliación proyecto electrificación Cuyula	190.000.00	
481	F.P.	Proyecto electrificación El Recuerdo San Carlos	1.000.000.00	
466	F.P.	Aboguinando 2 cuadros fuente Ere. Comy hacia Familia Binto. B ^o El Paraiso.	700.000.00	
466	F.P.	Mejora calles de Tiuna	250.000.00	
475	F.P.	Const. caja Fuente La Lodara	1.000.000.00	
475	F.P.	Const. caja Fuente Los Turques	500.000.00	
461	F.P.	Const. edificio Terminal. Mercado F ^o San José	500.000.00	
		Tatal Trimestre	7.400.000.00	

IV Trimestre

468	F.T.	Const.relleno Sanitrio El convento Los Turques	500.000.00	
464	FT.	Mejora red de agua potable Jiquin. Paraiso	75.000.00	
464	FT	Mejora red de agua potable San José Los Hornos	100.000.00	
461	FT	Mejora Ere. Paraiso Montoya Quebrada Negra	65.000.00	
461	F.P.	Finalización cerca perimetral Ere. José Cecilio del Valle El Porozil	70.000.00	
461	F.P.	Const. cerca perimetral Ere. PROTECO Maximo Cruz. Los Carmelinos	65.000.00	
461	F.P.	Reconst. edificio Sociedad Unión de Trabajadores B ^o La Virgen.	500.000.00	
467	F.T.	Const. Parque recreativo Casa de Oro N ^o 2	50.000.00	
475	FT	Mejora de carreteras	150.000.00	
464	F.T.	Rearmado de filtros de agua potable Río arriba	400.000.00	
481	F.P.	Proyecto de electrificación Casa Quemada	500.000.00	
481	F.P.	Proyecto de electrificación La Unión.	700.000.00	
481	F.P.	Proyecto de electrificación El Guabal San Pedro	750.000.00	
466	F.P.	Documentación 2 cuadros Jiquin Fms Rio B ^o El Carmelo	1.000.000.00	



00	466	FP	Proveedores 2 cuadros Benjamin Martin B: Jaramin	1.000.000.00
00	466	FT	Mejoras calles de tierra El Barain.	250.000.00
00	461	FP	Const. edificio Rector municipal B: El Calvario	1.250.000.00
00			Total trimestre	7.425.000.00
00			Total Olan de Inversiones	28.947.530.43

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12º no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion.

[Handwritten signatures and scribbles]

IC: OLC.

[Handwritten signatures and scribbles]



Año 2017:
Acta nº 86

Sesion ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Barain Depto. de El Barain el dia jueves doce de mayo del dos mil diecisiete; presidio en su caracter de alcalde municipal don Lic. Ligin Pabel Lainy Bermudez con la asistencia del señor vice-alcalde Ing. Carlos Emilio Martin M. y de los regidores: Emanuel Espinal Bonilla, Martin Antonio Rodriguez, Santos Benigna Diaz, Ada Suyapa Sella Diaz, Luis Fabricio Mendoza, Rogelio Emilio Duarte, Bernabé Muiña Jorquin, Wilfredo Caceres Estrada; por ante la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya que da fe.